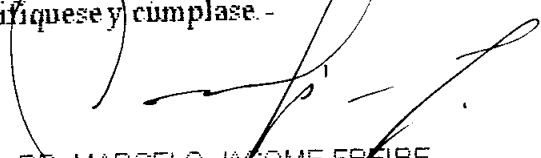
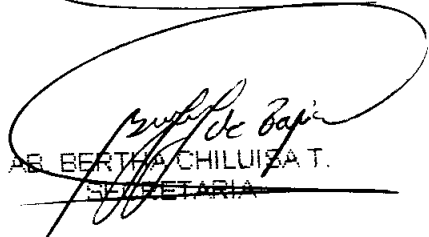


Juicio No. 2011-0197

JUZGADO DE TRABAJO DE LATACUNGA. Latacunga, jueves 15 de noviembre del 2012, las 14h30. **VISTOS.** - En vista de que el señor Jaime Patricio Chiriboga Guerrero ha interpuesto acción extraordinaria de protección, sin más trámite, se dispone enviarla a la Corte Constitucional para los fines consiguientes, adjúntese el proceso respecto del cual se ha interpuesto la acción extraordinaria de protección, dejándose las copias certificadas necesarias en el juzgado para la continuación del trámite, como lo dispone el artículo 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional. -Hágase saber a la otra parte de la interposición de esta acción constitucional, en el domicilio judicial que tiene señalado en el proceso principal. - La parte accionante facilite el envío, así como la obtención de las copias. - Se tendrá en cuenta la casilla judicial que se señala. - El suscrito será notificado en el correo electrónico en enjacomef@yahoo.es. -Notifíquese y cúmplase. -

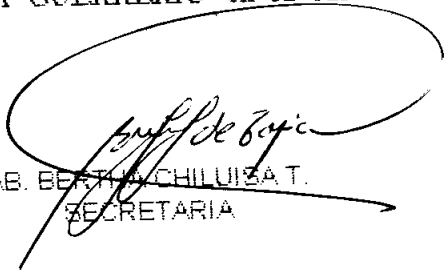

DR. MARCELO JACOME FREIRE
JUEZ DEL TRABAJO DE COTOPAXI

Certifico:


AB. BERTINA CHILUISA T.
SECRETARIA

En Latacunga, jueves quince de noviembre del dos mil doce, a partir de las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: NARCISA ISABEL TROYA RAMIREZ en la casilla No. 168 y correo electrónico abg-miguel@hotmail.com del Dr./Ab. CAÑIZARES VILLEGAS MIGUEL ANGEL . JAIME PATRICIO CHIRIBOGA GUERRERIO en la casilla No. 294 del Dr./Ab. .

Certifico:


AB. BERTINA CHILUISA T.
SECRETARIA

ROBAYOG

